No. 20250023603661503 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL05-OIARQ-29.25

Puerto Carreño, Vichada 12-11-2025

Señor Capitán de Corbeta
JORGE ALBERTO OCHOA CONTRERAS
Jefe de Planeación Encargado de las Funciones y Atribuciones de Mando y Administrativas del Comando Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía"
Km 8 vía las Granjas Cantón Militar Jabalí Rojo
Gn

Asunto: Recomendación segundo modificatorio contrato No. 038-ARC-CBNL05-2025

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Corbeta, Jefe de Planeación Encargado de las Funciones y Atribuciones de Mando y Administrativas del Comando Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía", con el propósito de recomendar la segunda modificación del contrato, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS ORDINARIOS EN EL CUARTEL GENERAL DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA", con un valor actual de $99.999.832,67 y un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2025, sustentada en los siguientes aspectos técnicos.

Durante la ejecución del proyecto se registra un avance del 95%. No obstante, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones en la estructura antigua destinada al acopio de residuos ordinarios del Cuartel General de la Fuerza Naval de la Orinoquía, con el propósito de optimizar y aprovechar su uso como área adicional para el almacenamiento de material de poda. En este proceso, se consideró pertinente ajustar las cantidades de obra, trasladar algunos ítems existentes, incorporar cinco (5) ítems complementarios y suprimir actividades no requeridas, sin que ello implique una variación del objeto contractual.

Esta modificación comprende el traslado de los ítems contractuales 9.1 (Aplicación de pintura interior) y 10.2 (Malla eslabonada), con mayores cantidades orientadas a garantizar la uniformidad con la edificación nueva, así como la protección y seguridad del área intervenida.

Asimismo, se incluye la incorporación de cinco (5) ítems complementarios (NP7 al NP11), asociados a obras menores de concreto, soportes metálicos, elementos estructurales, adecuaciones eléctricas y accesibilidad, indispensables para asegurar la funcionalidad, estabilidad y operatividad tanto del Centro de Acopio como del área destinada al manejo de material de poda.

Finalmente, se contempla la eliminación de los ítems 1.2 (Demolición manual de muros) y 7.1 (Cubierta termoacústica trapezoidal), por no ser necesarios de acuerdo con las condiciones actuales del proyecto y los ajustes implementados en la primera modificación contractual.

El ajuste propuesto representa una adición de $8.098.188,95, con lo cual el contrato alcanza un valor total de $108.098.021,62. Es importante resaltar que esta segunda modificación no implica prórroga del plazo contractual, toda vez que el tiempo restante hasta el 30 de noviembre de 2025 resulta suficiente para la ejecución de los trabajos pendientes y la correcta implementación de los ítems incluidos.

En atención a lo anterior, se recomienda la aprobación de la presente modificación contractual, con el propósito de garantizar la adecuada culminación de las obras, la funcionalidad y operatividad del Centro

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

de Acopio de Residuos Ordinarios, asegurando el cumplimiento de los objetivos técnicos y operativos del proyecto.

Respetuosamente,



Teniente de Navío RIVERA CALDERÓN CINDY LORENA
Supervisora Contrato No. 038-ARC-CBNL05-2025

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Km 8. Vía Las Granjas "Jabalí Rojo" Puerto Carreño - Vichada
www.armada.mil.co – cindy.rivera@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035